

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte solicitante, manifiesta al despacho enviar la notificación personal a la absolvente por vía whatsapp en tanto la misma no ha querido recibir las notificaciones por otros medios. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 08 de octubre de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: INTERROGATORIO DE PARTE
Radicado: 170014003010-2019-00641-00
Demandante: NANCY OSORIO ZULUAGA
Absolvente: LUZ STELLA OSORIO AREVALO

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena anexar al expediente el memorial enviado por el abogado de la parte demandante, en donde manifiesta que la notificación a la parte absolvente fue enviada vía WhatsApp, por cuanto no ha sido posible dicha notificación por otros medios para que obre allí sin trámite alguno.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZA

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 114,
de 08 de octubre de 2020.

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	---	--------------------

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21406abef67fc94af5d058c5c99f6b8ac69c1a06909bb4d75b00a63b7803742c**

Documento generado en 08/10/2020 03:04:00 p.m.